

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBSECRETARÍA GENERAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES
ENERO 2023

Resumen - Solicitudes de Información:	Total
Número de solicitudes recibidas:	6
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	9
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respu sta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform ación
1	Dirección de Control Ambiental	... "Mediante el presente correo solicito formalmente las copias de los expedientes ambientales referenciados en el documento adjunto. Muchas gracias por su colaboración."	24/01/2023	01/02/2023	7	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
2	Dirección de Control Ambiental	"SOLICITUD DE EXPEDICION DE AUTO DE INICIO EN ATENCIÓN A SU RADICADO 2022EE [REDACTED] DE Expediente SDA-07-2022- [REDACTED]"	24/01/2023	07/02/2023	11	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO
3	Dirección de Control Ambiental	"... es necesario conocer el estado actual de todos los actos administrativos existentes, relacionados con el proyecto LAGOS DE TORCA, por encontrarse en el área de influencia. En consecuencia,	13/01/2023	27/01/2023	11	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Peti- ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues- ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform- ación
		<i>respetuosamente le solicito el favor de indicarme los expedientes de dicho proyecto que se encuentran en su entidad, así como los actos administrativos expedidos y su estado actual, así como una copia digital de cada uno de ellos a mi costa."</i>						
4	Oficina de Participación, Educación y Localidades	"BUENA TARDE DE MANERA CORDIAL, SOLICITO SE ME INFORME LO SIGUIENTE: 1. EL MONTO DE CONTRATACION EJECUTADO DURANTE 2022 Y LA RELACION DEL NUMERO Y MONTO DE LOS PROCESOS EFECTUADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA ATENDIENDO A LA CAUSAL DE URGENCIA MANIFIESTA POR EL COVID - 19- 2. LISTADOS DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES DE LAS CAMINATAS ECOLOGICAS REALIZADAS EN 2022 GRACIAS."	06/01/2023	19/01/2023	10	Solucionado - por respuesta definitiva	NO	NO
5	Subdirección Contractual	"... Solicito por favor nos remitan la resolución que resolvió el recurso de	04/01/2023	19/01/2023	12	Solucionado - por respuesta definitiva	NO	NO

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
		<i>reposición, con el fin de entendernos completa y debidamente notificados en audiencia. Es necesario conocer la integridad del acto administrativo y recibir copia del mismo...</i>						
6	Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre	<i>... " me permita solicitar a ustedes una copia del comunicado Concepto Técnico No.1 del 25 de Noviembre de 2022, Radicado No.2023EE Quedamos atentos a su respuesta."</i>	24/01/2023	30/01/2023	5	Solucionado – por respuesta definitiva	NO	NO

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró: Salomón Gutiérrez Roa
Revisó y Aprobó: Ana Milena Gual Diazgranados

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Bogotá, 23 de Enero 2023

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dirección de Control Ambiental

Ref. Derecho de petición. SOLICITUD DE EXPEDICION DE AUTO DE INICIO EN ATENCIÓN A SU RADICADO 2022EE [REDACTED] DE Expediente SDA-07-202 [REDACTED]

Cordial saludo,

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal, y en atención a su radicado 2022EE [REDACTED] del 28 de diciembre de 2022, en el cual manifiesta que *"con base en lo establecido en los artículos 2.2.2.3.5.1 y 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015, se realizó la revisión de la documentación entregada por medio de la aplicación del "Formato para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de licencia ambiental", concluyendo que "Sí" ha sido aprobada para dar inicio al trámite de evaluación. A la fecha se está elaborando el auto de inicio de trámite que oficializa la evaluación de la solicitud de licencia ambiental antes mencionada, el cual será oportunamente notificado"* solicito que se expida el respectivo acto administrativo de inicio de trámite de licenciamiento ambiental *"para el proyecto "Construcción y operación de instalaciones para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de RAEE, específicamente de neveras y/o refrigeradores, aires acondicionados y avisos publicitarios"*, a desarrollarse en la Calle [REDACTED] de la localidad de Fontibón, Barrio [REDACTED]

Lo anterior, teniendo en cuenta que el día 3 de octubre de 2022, se realizó la radicación del EIA con el lleno de requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, y de acuerdo con el numeral 1, del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015, y la SDA mediante radicados 2022EE [REDACTED] y 2022EE [REDACTED] de 2022, comunicó que la información cumplió con los requisitos establecidos en el citado Decreto y a partir de la fecha de radicación de la solicitud con el lleno de los mismos, la Autoridad Ambiental de manera inmediata debía proceder a expedir el acto administrativo de inicio de trámite de licencia ambiental, sin que a la fecha se allá notificado del mismo en los términos de la Ley 1437 de 2011 y ya han transcurrido más de 3 meses sin que se emita auto de inicio, vulnerando los términos y procedimientos establecidos en el citado decreto.

Agrademos todo su apoyo para que se expida de manera inmediata al recibo de la presente comunicación el respectivo acto administrativo, procedimiento y términos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.

[REDACTED]

Por lo anterior, solicito que se informe el número del citado Auto y se remita copia de este.

Cordialmente,

[REDACTED]

[REDACTED]

Representante legal

C.C: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED].com: [REDACTED].com

[REDACTED]

Bogotá D.C.

Señor

Representante legal

S.A.S

Correo electrónico:

[REDACTED].com

[REDACTED].com

Teléfono contacto: 320 [REDACTED] 320 [REDACTED]

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER [REDACTED] – Solicitud de auto de inicio

Estimado señor [REDACTED],

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, donde nos indica "Lo anterior, teniendo en cuenta que el día 3 de octubre de 2022, se realizó la radicación del EIA con el lleno de requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, y de acuerdo con el numeral 1, del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015, y la SDA mediante radicados 2022EE [REDACTED] y 2022EE [REDACTED] de 2022, comunicó que la información cumplió con los requisitos establecidos en el citado Decreto y a partir de la fecha de radicación de la solicitud con el lleno de los mismos, la Autoridad Ambiental de manera inmediata debía proceder a expedir el acto administrativo de inicio de trámite de licencia ambiental, sin que a la fecha se allá notificado del mismo en los términos de la Ley 1437 de 2011 y ya han transcurrido más de 3 meses sin que se emita auto de inicio, vulnerando los términos y procedimientos establecidos en el citado decreto. Agradecemos todo su apoyo para que se expida de manera inmediata al recibo de la presente comunicación el respectivo acto administrativo, procedimiento y términos establecidos en el Decreto 1076 de 2015. Por lo anterior, solicito que se informe el número del citado Auto y se remita copia de este.", muy atentamente nos permitimos indicar lo siguiente:

Como se indica en el radicado 2022EE [REDACTED] donde esta Entidad da respuesta al radicado 2022ER [REDACTED] en el que [REDACTED] S.A.S da respuesta a la solicitud de aclaración de la ubicación del predio con radicado 2022EE [REDACTED], se tiene que de acuerdo con la solicitud de Licencia Ambiental enviada mediante radicado 2022ER [REDACTED] del 03/10/2022, respetuosamente le informamos que una vez realizada la revisión documental se concluyó que la misma reunía los requisitos y condiciones según el Formato Para La Verificación Preliminar De La Documentación Que Conformar La Solicitud De Licencia Ambiental, pues cumple con los requisitos exigidos en los Artículos 2.2.2.3.6.2 y 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 del 2015 para dar inicio al trámite de evaluación.

El Acto Administrativo que da inicio al trámite de la solicitud de licencia ambiental es el AUTO No. 00[REDACTED] del 30 de Enero de 2023 *"POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL"*, con radicado 2023EE[REDACTED]. Considerando que este Auto fue notificado de manera personal el 01 de Febrero de 2023, muy atentamente nos permitimos enviar dicho Auto adjunto en atención a su solicitud. La actuación administrativa se adelantará bajo el de expediente SDA-07-20[REDACTED], a nombre de [REDACTED] S.A.S.

Muy atentamente le informamos que, ya emitido el Auto de Inicio, se continuará con el trámite según el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015 *"De la evaluación del estudio de impacto ambiental"*.

Esta Autoridad queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto.

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO MAÑRIQUE FORERO
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexo: AUTO No. 0[REDACTED] del 30 de Enero de 2023 *"Por el cual se inicia un trámite administrativo ambiental para la obtención de licencia ambiental"*

Proyectó: SANTIAGO JOSE ARANGO BOTERO
Revisó: SANTIAGO JOSE ARANGO BOTERO

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

[REDACTED]

Bogotá, 23 de enero de 2023

Señores:
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
Bogotá D.C.

Asunto:

Derecho de Petición – Solicitud de números de expedientes y copias de expedientes

Respetado(a) señor(a),

Yo, [REDACTED] mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, obrando en mi calidad de Ingeniero de Proyectos de [REDACTED] identificada con NIT [REDACTED] me encuentro realizando una asesoría ambiental sobre el predio citado a continuación:

- Predio ubicado entre las calles [REDACTED] entre carreras [REDACTED]

Por tal motivo por medio de la presente solicito respetuosamente a esta entidad lo siguiente:

- Copia de los expedientes:
 - SDA 05 200 [REDACTED]
 - SDA 08 201 [REDACTED]

Los anteriores con todos sus anexos, incluidos los que se encuentran en medio magnético como discos compactos (CD) y Memorias portátiles (USB) si existen dentro de los expedientes

- Los demás números de los expedientes ambientales relacionados con el predio descrito anteriormente.

Cordialmente,

[REDACTED]
Ingeniero de proyectos
Cel. +57 301 [REDACTED]
Tel. + 57 1 [REDACTED]
[REDACTED].com

[REDACTED]

Bogotá D.C.

Señor

Ingeniero de Proyectos

Carrera

[REDACTED].com

Ciudad.

Referencia: Respuesta a Radicado 2023ER [REDACTED], Derecho de Petición - Solicitud de números de expedientes y copias de expedientes

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia con el cual solicita copia de los expedientes SDA-05-200 [REDACTED] y SDA-08-20 [REDACTED] y demás números de los expedientes ambientales relacionados con el predio ubicado entre las calles [REDACTED] entre carreras [REDACTED], los cuales luego de consultar nuestra base de datos ambiental FOREST y archivos físicos, los expedientes SDA-08-202 [REDACTED] y SDA-08-202 [REDACTED] también se encuentran vinculados al predio en mención.

Por lo anterior, me permito informar que como anexo a la presente respuesta se adjunta copia electrónica de los citados documentos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la *Resolución 00043 de 2022 "Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, pues dado que las anteriores actuaciones reposan en el sistema de información Forest de la entidad, los documentos remitidos no tendrán costo para el peticionario.

Esperamos así, haber atendido la solicitud elevada ante esta secretaría y en el caso en que requiera información adicional estaremos prestos a proporcionarla.

Atentamente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Expediente SDA-08-2021 [REDACTED]
Expediente SDA-08-201 [REDACTED]
Expediente DM-05-2008 [REDACTED] (3 tomos)
Expediente SDA-08-2021 [REDACTED]

Proyectó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN
Revisó: HECTOR ALEJANDRO DUARTE GUZMAN

Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ – SDA.

Asunto: Derecho de Petición. Solicitud de información proyecto Lagos de Torca.

La empresa [REDACTED] S.A.S., se encuentra elaborando el EIA para el proyecto “**ACCESOS NORTE FASE II**”, para la “**CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LAS CALLES 191 Y 245**”; para lo cual es necesario conocer el estado actual de todos los actos administrativos existentes, relacionados con el proyecto **LAGOS DE TORCA**, por encontrarse en el área de influencia.

En consecuencia, respetuosamente le solicito el favor de indicarme los expedientes de dicho proyecto que se encuentran en su entidad, así como los actos administrativos expedidos y su estado actual, así como una copia digital de cada uno de ellos a mi costa.

Le agradezco mucho la atención prestada y quedo atento a su respuesta.

S.A.S.

Bogotá D.C.

Señor

[REDACTED]
[REDACTED] S.A.S.
[REDACTED].com
Calle [REDACTED] Ofic [REDACTED]
Bogotá D.C

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER [REDACTED] - Solicitud de información proyecto Lagos de Torca.

Estimado Señor [REDACTED] cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, donde solicita:

La empresa [REDACTED] S.A.S., se encuentra elaborando el EIA para el proyecto "ACCESOS NORTE FASE II", para la "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LAS CALLES 191 Y 245"; para lo cual es necesario conocer el estado actual de todos los actos administrativos existentes, relacionados con el proyecto LAGOS DE TORCA, por encontrarse en el área de influencia. En consecuencia, respetuosamente le solicito el favor de indicarme los expedientes de dicho proyecto que se encuentran en su entidad, así como los actos administrativos expedidos y su estado actual, así como una copia digital de cada uno de ellos a mi costa.", muy atentamente nos permitimos informar lo siguiente:

En materia de emisiones atmosféricas:

Es pertinente señalar que la SDA, como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo 257 de 2006 y los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, tiene la competencia para realizar el seguimiento y control a las actividades que generen impacto en los recursos naturales, en ese orden de ideas, la SCAAV, desarrolla visitas de carácter técnico sobre las fuentes fijas de emisiones atmosféricas (ubicadas en industrias y/o establecimientos de comercio y/o servicio) presentes dentro de su área de jurisdicción en el Distrito (determinada por la normatividad correspondiente), con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.

Ahora bien, una vez revisada la documentación relacionada en las bases del sistema de información ambiental FOREST de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encontraron las siguiente fuentes fijas de emisión que genera un acto administrativo por ser objeto de permiso de emisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 619 de 1997 "Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas" del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como lo informado en el Artículo 2.2.5.1.7.2. Casos que requieren permiso de emisión atmosférica del

Decreto 1076 de 2015, en el área de influencia del proyecto objeto de consulta; por lo que continuación se relacionan los establecimientos con su respectivo expediente:

Tabla 1: Expedientes de Permisos de Emisiones Atmosféricas

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE
PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S PARQUE CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO	Avenida Carrera 45 No. 207 – 41	SDA-02-2013- [REDACTED]
JARDINES DE PAZ S.A	Autopista Norte – Calle 200 costado oriental	SDA-02-2012- [REDACTED]

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Actualmente, la sociedad **PARQUES Y FUNERARIAS S.A - JARDINES DEL RECUERDO**, identificada con NIT. 860.015.300-0, cuenta con las siguientes actuaciones jurídicas:

Resolución No. 01247 del 07 de mayo de 2014, por la cual la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Ambiente, resolvió otorgar Permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad **PARQUES Y FUNERARIAS S.A - JARDINES DEL RECUERDO**, identificada con NIT. 860.015.300-0, para operar el **horno marca INCOL**, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria.

Resolución No. 02192 del 03 de julio de 2014, por la cual la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Ambiente, resolvió otorgar Permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad **PARQUES Y FUNERARIAS S.A - JARDINES DEL RECUERDO**, identificada con NIT. 860.015.300-0, para operar el **horno marca ALL CREMATORY**, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria.

Resolución No. 02086 del 14 de agosto del 2019 (2019EE185223), por la cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, resolvió Renovar el Permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad **PARQUES Y FUNERARIAS SAS - JARDINES DEL RECUERDO**, identificado con Nit. 860.015.300- 0, para operar las fuentes fijas: **hornos crematorios INCOL y ALL CREMATORY**, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria.

Resolución 03728 del 14 de octubre de 2021 (2021EE222999), por la cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, resolvió en su artículo segundo: Otorgar Permiso de Emisiones Atmosféricas, a la sociedad **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S – PARQUE CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO – SEDE NORTE BOGOTÁ**, con NIT. 860.015.300-0, para operar el **horno crematorio IMAD** que operaría con gas natural, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria.

Que en atención al **Concepto Técnico No. 12336 del 22 de octubre del 2021 (2021IE229650)**, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual mediante **Resolución No. 05036 del 14 de diciembre de 2021 (2021EE274533)**, resolvió modificar parcialmente la Resolución No. 02086 del 14 de agosto de 2019, por la cual se renovó el permiso de emisiones atmosféricas a la sociedad PARQUES Y FUNERARIAS – JARDINES DEL RECUERDO, con Nit. 860.015.300-0, en el sentido de indicar que las obligaciones establecidas en la **Resolución No. 05036 del 14 de diciembre de 2021 (2021EE274533)** rigen únicamente para el Horno crematorio marca Incol, toda vez que el Horno All Crematory salió de operación y se encuentra completamente desmantelado.

Actuaciones administrativas que se encuentran en el expediente permensivo SDA-02-2013- [REDACTED]

JARDINES DE PAZ S.A

Resolución No. 01910 del 11 de octubre de 2013, por la cual la Dirección de Control Ambiental, otorgó a la sociedad JARDINES DE PAZ S.A, identificada con Nit. 860.029.126-6, Permiso de Emisiones Atmosféricas solicitado para operar los **hornos crematorios TKF y ALL CREMATORY**, por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria.

Resolución No. 00172 del 18 de enero de 2019 (2019EE13709), por la cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, resolvió renovar el Permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad JARDINES DE PAZ S.A, identificada con Nit. 860.029.126-6, para operar las fuentes **Horno TKF y Horno ALL CREMATORY**, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria.

Resolución No. 03832 del 27 de diciembre de 2019 (2019EE303297), por la cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, resolvió Modificar el numeral 3° del artículo segundo de la Resolución No. 00172 del 18 de enero de 2019, en el sentido de indicar que las frecuencias de monitoreo de contaminantes para hornos crematorios se realizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 2267 del 30 de noviembre de 2018.

Actuaciones que se encuentran en el expediente permensivo SDA-02-2012- [REDACTED]

En materia de emisión de ruido:

Es importante precisar que la contaminación acústica es una conducta de ejecución instantánea, por lo cual, como autoridad ambiental en el Distrito, esta Secretaría no emite un certificado, concepto y/o permiso que avale la emisión sonora de fuentes, ya que estas varían en el tiempo y

dependen de la manipulación que se haga de las mismas; por tanto, al ser un factor ambiental no estable que depende del entorno y de la temporalidad, **las emisiones de ruido corresponden a una conducta que no acepta permisos**, teniendo en cuenta, además, que el desarrollo de ninguna actividad económica debe estar en contravención con el ambiente.

En ese orden de ideas, según lo establecido en el Decreto Distrital 175 de 2009 *"por el cual se modifica el Decreto 109 de marzo 16 de 2009"*, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la SCAAV, se encarga de las actividades relacionadas con la evaluación, seguimiento y control a la emisión de ruido como factor que puede llegar a generar un deterioro ambiental; realizando mediciones de presión sonora a establecimientos destinados al desarrollo de diversas actividades económicas (*comercio, servicios e industrias*), siempre y cuando las fuentes sonoras se encuentren al interior de un predio, donde la emisión trascienda lo privado y genere una presunta afectación al ambiente, siguiendo el método establecido en el Anexo 3, Capítulo I de la Resolución 0627 de 2006 *"Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental"*, emitida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, verificando el cumplimiento de los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido establecidos en tabla 1 del artículo 9º de la precitada Resolución, y en caso de violación a las disposiciones ambientales contempladas en la normativa, como autoridad competente se imponen las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez consultado el sistema de información ambiental Forest, se logró establecer que en el área de influencia del proyecto en consulta **"LAGOS DE TORCA"**, no se cuenta con antecedentes técnicos o jurídicos en materia de emisión de ruido, por tanto, esta Entidad no cuenta con expedientes abiertos o actos administrativos en este componente ambiental.

En materia de publicidad exterior visual – PEV:

Una vez consultado el Sistema de Información Ambiental – FOREST y el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual del Distrito Capital – SIPEV, se encontraron treinta y tres (33) actos administrativos correspondientes a los elementos de publicidad exterior visual tipo valla tubular comercial ubicados sobre la Autopista Norte, desde la Calle 183 hasta la Calle 245, como se evidencia en el **Anexo 1. Actos administrativos vallas tubulares**. Adicionalmente, se encontraron noventa y cinco (95) actos administrativos correspondientes a elementos de publicidad exterior visual tipo aviso divisible, aviso en fachada, aviso separado de fachada y valla de obra convencional. Lo anterior, se relaciona en el **Anexo 2. Actos administrativos de elementos menores**.

Si desea conocer el detalle de los actos administrativos de PEV que se han emitido por parte de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente,

relacionados con los establecimientos comerciales ubicados en Bogotá, podrá consultarlos a través de la página del SIPEV, <https://sipev-preproduccion.ambientebogota.gov.co/>, generando la creación de un usuario para poder acceder a la información del sistema.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Distrital No. 00043 del 13 de enero del 2022, *"Por la cual se establecen los costos de reproducción de la información pública solicitada por particulares a la Secretaría Distrital de Ambiente"*, y al artículo primero, el cual resuelve los costos de reproducción de la información pública, usted deberá cancelar el valor de Ciento Cincuenta Pesos (\$150) incluido IVA, por fotocopia simple B/N solicitada, y a doble cara Trescientos Cincuenta Pesos (\$350) incluido IVA, en tamaño carta u oficio. Los costos de reproducción en medio magnético siempre y cuando el documento oficial se encuentre disponible digitalmente el valor CD-R será de Dos Mil Trescientos Pesos (\$2300) y CD-RW-DVD por Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos (\$1450).

De acuerdo con el artículo 4, para el trámite de solicitud de copias correspondiente al recaudo por cobro de las fotocopias de documentos públicos que no tengan carácter de reservados o clasificados será el siguiente:

1. La persona natural o jurídica que requiera copias de documentos no clasificados o en reserva, deberá radicar su solicitud en la ventanilla de atención al usuario de la SDA, indicando si requiere que esta sea suministrada de forma física, electrónica o al correo.
2. Una vez recibida la petición por el área competente y que la solicitud no proceda para remitir respuesta al correo del peticionario, el área deberá liquidar el valor de las copias e informar al peticionario el valor a cancelar, junto con el formato y método de pago respectivo. Este pago deberá realizarse a nombre del Distrito Capital en las cuentas destinadas para tal fin, con cargo a la Secretaría Distrital de Ambiente.
3. Los trámites de liquidación del valor a pagar y la expedición del recibo de pago, estarán a cargo de la Dirección de Control Ambiental, cuando se trate de solicitudes que correspondan a temas de su competencia. Cuando la documentación solicitada esté en custodia de otras dependencias de la SDA, será la Subdirección Financiera la encargada de liquidar el valor a pagar y la expedición del recibo de pago.
4. Allegada la constancia de pago por el peticionario, y verificado el valor consignado frente al número de copias, deberá procederse a la reproducción del documento y su entrega, lo cual deberá hacerse en los términos previstos en el artículo 14 del Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En materia de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre:

Una vez revisada la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente y así mismo la plataforma Forest, nos permitimos remitir la siguiente información respecto del Proyecto Lagos de Torca, relacionando en el siguiente cuadro los actos administrativos correspondientes al proyecto en mención:

Tabla 2: Actos Administrativos de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre:

No.	PROCESO	RADICADO	FECHA RADICADO INICIAL	Radicado Alcance Ajustes	Fecha Radicado Ajustes	EXPEDIENTE	AUTO DE INICIO	RESOLUCIONES	ESTADO ACTUAL
1	4008028	2018ER279921	2/12/2018	2020ER157227	15/9/2020	SDA-05-2020-2088	Auto 2020EE212498 No. 04373 del 25/11/2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE214636 No. 3580 del 05/10/2021, se otorgó autorización de tratamiento silvicultural al FIDUCIARIO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocero FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
2	4008018	2018ER279905	2/12/2018	2020ER157217	15/9/2020	SDA-05-2020-2016	Auto 2020EE212497 No. 04372 del 25/11/2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE48132 No. 628 del 15/03/2021, se otorgó autorización al COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, con NIT. 860.007.789-3, para la acción FIDUCIARIA BOGOTÁ - FIDUBOGOTÁ S.A., con NIT. 800.142.353-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
3	4008946	2020ER170027	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-05-2020-2038	Auto 2020EE212499 No. 04371 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE87058 No. 01291 del 19 de mayo de 2021, Por el cual se modifica el Auto no. 04371 de fecha 25 -11-2020 y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE291354 No. 4767 del 09/11/2022, se otorgó autorización al FIDUCIARIO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocero FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

4	4936755	2020ER166046	28/9/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2055	Auto 2020EE12495 No. 04370 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97556 No. 01399 del 20-05-2021, Por el cual se modifica el Auto no. 04370 de fecha 26 de enero de 2021 y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE160355 No. 02386 del 03/08/2021, se otorgó autorización al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 890.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA, BOGOTÁ S.A., notificada el 04 de agosto de 2021.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
5	4936336	2010ER279944	2/12/2019	N/A	N/A	SDA-03-2020-2016	Auto 2020EE12494 No. 04369 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE00036 No. 0003 de 02-01-2021, por el cual se decreta el desistimiento expreso y se adoptan otras determinaciones.	Trámite solicitado por el FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 890.055.897-7, pero luego desisten y se archiva Resolución No. 0003 de 02 de enero de 2021.
6-4	5009501	2021ER28402	03/02/2021	N/A	N/A	SDA-03-2021-1736	Auto 2021EE146231 No. 02064 del 19-07-2021, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE265003 No. 04739 de 02-12-2021, mediante la cual se autorizó al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 890.055.897-7. Resolución 2022EE168758 No. 02792 de 29-06-2022, por la cual se resuelve la solicitud de cesión de la Resolución No. 04739 de 2021, por la cual se autorizan unos tratamientos silviculturales en espacio privado y se dictan otras disposiciones.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
7-1	4936601	2020ER164697	25/06/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2027	Auto 2020EE12492 No. 04367 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE124921 No. 03620 del 22/08/2022, se otorgó autorización al FIDEICOMISO EL BOSQUE con Nit. 890.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Notificada el 23/08/2022.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
8	4936652	2020ER164694	25/06/2020	2020ER164670	N/A	SDA-03-2020-2096	Auto 2020EE12491 No. 04366 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE88380 No. 01072 de 21-04-2022, Por el cual se decreta el desistimiento expreso de un trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones, por la solicitud 2022ER00121, trámite solicitado por el patrimonio autónomo.	Se proyecto desistimiento expreso con Res. 01072 de 21/04/2022 - 2022EE88380, por la solicitud 2022ER00121, trámite solicitado por el patrimonio autónomo.

							denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT 830.055.897-7.	denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT 830.055.897-7.	
9	4036021	2020ER156057	14/9/2020	2020ER164804	25/9/2020	SDA-03-2020- 2021	Auto 2020EE212493 No. 04365 del 25-11- 2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97557 01406 del 20-06- 2021. Por el cual se modifica el auto no 04365 de fecha 25 de noviembre de 2020 y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE251051 No. 04695 de 30-11-2021, otorgada al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
10	4036009	2020ER156633	14/9/2020	2020ER164789	25/9/2020	SDA-03-2020- 2020	Auto 2020EE212493 No. 04364 del 25-11- 2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE174510 - 02026 de 20-08-2021, se otorgó a CRISTO LECTOR LTDA, con NIT 800.161.561-2, pero lo solicitó el FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
11	4036039	2020ER157636	15/9/2020	2020ER164773	25/9/2020	SDA-03-2020- 2020	Auto 2020EE212497 No. 04363 del 25-11- 2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97557 No. 01400 del 20-06- 2021. Por el cual se modifica el auto no 04363 de fecha 25 de noviembre de 2020 y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE261852 - 04696 de 30-11-2021, se otorgó al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
12	4036338	2019ER279952	2/12/2019	2020ER163611	24/9/2020	SDA-03-2020- 2019	Auto 2020EE212496 No. 04362 del 25-11- 2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97556 No. 01401 del 20-06- 2021. Por el cual se modifica el auto no 04362 de fecha 25 de noviembre de 2020 y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE147738 No. 02020 de 21-06-2021, mediante la cual se autorizó el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT 830.055.897-7, posterior se aplicó cesión y se autoriza con Resolución 2022EE158753, No. 02796 de 29-06-2022, por la cual se resuelve la solicitud de cesión de la Resolución No. 02020 de 2021, por la cual se autorizan unos tratamientos silviculturales en espacio público y se dictan otras disposiciones.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

13	4936548	2020ER169601	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2017	Auto 2020EE212486 No. 04361 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE210775 - 03603 de 18-08-2022, se otorga al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
14	4936555	2020ER156780	14/9/2020	2020ER156780	9/9/2020	SDA-03-2020-2012	Auto 2020EE212484 No. 04360 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE147732 No. 02016 de 21-07-2021, se otorga autorización al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
15	4936578	2020ER166727	14/9/2020	2020ER166727	25/10/2020	SDA-03-2020-2019	Auto 2020EE212483 No. 04359 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE174116 No. 02510 de 10-08-2021, solicitada por el FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.897-7, pero otorgada a la sociedad INVERSIONES TIERRA ARRIBA S.A.S. en liquidación, con NIT. 802.308.016-4.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
16	4934788	2019ER279869	2/12/2019	2020ER163809	24/6/2020	SDA-03-2020-2013	Auto 2020EE212482 No. 04358 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE148781 No. 02079 de 21-07-2021, mediante la cual se autorizó al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.897-7, pero luego se solicita cesión la cual se autorizó con Resolución 2022EE158751 No. 02704 de 06/06/2022. Por la cual se resuelve la solicitud de cesión de la Resolución No. 02079 de 2021, por la cual se autorizan unos tratamientos silviculturales en espacio privado y se dictan otras disposiciones.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
17	4936563	2020ER169636	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2011	Auto 2020EE212481 No. 04357 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE213627 No. 03631 del 23-08-2022, mediante la cual se autorizó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P., con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietaria y al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA, con NIT. 830.055.897-7, quien actúa por intermedio de su vocera FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con NIT. 802.142.363-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

18	4935556	2020ER169519	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2023	Auto 2020EE212466 No. 04356 del 25-11-2023, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	NO REGISTRAN RESOLUCIONES EXPEDIDAS.	En espera de respuesta a todos los requerimientos del AUTO No. 04356 del 25 de noviembre de 2020, por el cual se inicia el trámite
19	4935556	2020ER169567	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2022	Auto 2020EE212470 No. 04356 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE215119 No. 03661 del 24-08-2022, por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado y se adoptan otras determinaciones, a el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.887-7	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
20	4935560	2020ER167012	14/9/2020	2020ER166932	28/9/2020	SDA-03-2020-2020	Auto 2020EE212477 No. 04354 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE130900 No. 01853 de 01-07-2021, otorgada al Fideicomiso LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.887-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
21	4935568	2020ER166990	14/9/2020	2020ER156623	18/9/2020	SDA-03-2020-2010	Auto 2020EE212476 No. 04353 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97509 No. 01402 de 20-05-2021 POR EL CUAL SE MODIFICA EL AUTO No. 04353 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.	Res. 02625 20/09/2021 - 2021EE174607 otorgada al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA, con NIT. 690.055.887-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
22	4935010	2020ER158918	14/9/2020	2020ER160206	29/9/2020	SDA-03-2020-2041	Auto 2020EE212475 No. 04352 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución No. 03989 de 02-09-2022 2022EE233550	En trámite de notificación de la Resolución No. 03989 de 02-09-2022 2022EE233550

23	4935420	2020ER156959	14/9/2020	2020ER156978	14/9/2020	SDA-03-2020-2044	Auto 2020EE212473 No. 4351 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97990 No. 1403 de 20-05-2022 POR EL CUAL SE MODIFICA EL AUTO No. 04351 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.	Res. 00521 de 20/08/2021 - 2021EE174580, otorgado al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA, con N°. 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
24	4935391	2020ER156940	14/9/2020	2020ER165807	28/9/2020	SDA-03-2020-2040	Auto 2020EE212472 No. 4350 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97991 No. 1404 de 20-05-2021 POR EL CUAL SE MODIFICA EL AUTO No. 04350 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.	02478 de 10/08/2021 - 2021EE165700, otorgado al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA, con N°. 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
25	4936579	2020ER169595	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2050	Auto 2020EE212467 No. 4349 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución No. 03602 de 18-08-2022 2022EE210773, otorgado a FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA, con N°. 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
26	4936389	2020ER169577	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2038	Auto 2020EE212465 No. 4348 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución No. 03846 de 07-08-2022, 2022EE229091, otorgado a FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con N°. 830.055.897-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
27	4936212	2020ER170986	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2070	Auto 2020EE212464 No. 4347 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución de autorización con proceso 5440300, Res. 1989 de 23/05/2022 - 2022EE123412, en la cual se autoriza a la sociedad MALIBU S.A. EN REORGANIZACIÓN con el N°. 800.030.613-3, pero se solicitó el trámite por el Fideicomiso.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

28	4834364	2010ER279863	2/12/2019	2020ER163807	24/9/2020	SDA-03-2020-2096	Auto 2020EE212463 No. 04345 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Se autorizó con Resolución No. 02807 de 30 de agosto de 2021, mediante la cual se autorizó al patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 830.055.897-7, pero luego se solicitó cesión la cual fue autorizada con Res. 02787 de 29/08/2022 - 2022EE158754 Resolución 02807 de 30 de agosto de 2021, autorizó al FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA, con Nit. 830.055.897-7 Resolución 02841 de 21-10-2021, POR LA CUAL SE ACLARA LAS RESOLUCIONES No. 02807 Y 02808 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2021 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES Resolución 02780 de 29-08-2022, "POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE CESIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 02808 DE 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Resolución 02787 de 29-08-2022, POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE CESIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 02807 DE 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
29	4035257	2020ER166395	14/9/2020	2020ER156801	14/9/2020	SDA-03-2020-2039	Auto 2020EE212460 No. 04345 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE229100 No. 03849 de 27-09-2022 POR EL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO EXPRESO DE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	Archivado
31	4036260	2020ER164628	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2037	Auto 2020EE212457 No. 4343 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE215117 No. 03660 de 24-08-2022 POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

								SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES	
32	4935386	2020ER157235	15/9/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2035	31. Auto 2020EE212457 No. 4340 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Cuenta con Res. 02048 de 21/07/2021 - 2021EE148101, se autorizó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB), con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del inmueble y al FIDELICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 890.055.887-7.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
33	4935218	2019ER279034	2/12/2019	2020ER157421	15/9/2020	SDA-03-2020-2033	Auto 2020EE212454 No. 04341 del 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Res. 02045 de 21/07/2021 - 2021EE148098, se autorizó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB), con NIT. 899.999.094-1, en calidad de propietario del inmueble y al FIDELICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 890.055.887-7. Resolución 2022EE176233 No. 03009 del 15-07-2022 POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 02045 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
34	4935167	2019ER279008	2/12/2019	2020ER157223	15/9/2020	SDA-03-2020-2036	Auto 2020EE212452 No. 04340 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Res. 02035 de 29/07/2021 - 2021EE156604, se otorgó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB, con NIT. 899.999.094-1, pero lo solicitó la Fiduciaria.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
35	4935091	2019ER279061	2/12/2019	2020ER157221	15/9/2020	SDA-03-2020-2043	Auto 2020EE212451 No. 04339 de 25-11-2020 por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Se otorgó con Resolución No. 02304 de 29 de julio de 2021, a la Secretaría Distrital de Ambiente autorizó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB, con NIT. 899.999.094-1, pero lo solicitó la Fiduciaria. Resolución 2021EE196056 No. 09057 de 14-09-2021 POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

								02304 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES	
36	4635040	2019ER279859	2/12/2019	2020ER157219	15/02/2020	SDA-03-2020-2034	Auto 2020EE212468 No. 04338 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones	Resolución 2021EE159808 No. 03206 de 29-07-2021, se otorgó a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAPB, con Nit. 869.599.094-1, para lo solicito la Ejecutiva	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
37	4634655	2020ER168690	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2009	Auto 2020EE212447 No. 04337 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones	Resolución 2022EE204487 No. 03560 del 11-08-2022, por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado y se adoptan otras determinaciones, a FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 830.055.897-7. Notificada el 11/08/2022.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
38	4634309	2020ER179168	2/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2145	Auto 2020EE215379 No. 04521 del 30-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones	Resolución 2022EE210676 No. 03604 del 19-08-2022, por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado y se adoptan otras determinaciones, a la sociedad COS CONSTRUCTORES S.A., con Nit. 832.005.599-5, en calidad de propietaria y el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 830.055.897-7. Notificada el 22/08/2022.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
39	4635541	2020ER168335	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2144	Auto 2020EE215371 No. 04518 del 30-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones	Resolución 2022EE201356 No. 04708 del 09-11-2022, por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado y se adoptan otras determinaciones, a patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 830.055.897-7, por intermedio de su vicería FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con Nit. 603.142.385-7. En trámite de notificación.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

40	4941251	2019ER279633 - 2019ER279622	2/12/2019	2020ER156482	17/9/2020	SDA-03-2020-2097	Auto 2020EE213712 No. 04465 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE97563 No. 01217 del 20-05-2021, mediante la cual se autorizó a JARDINES DE PAZ S.A. con NIT. 885.029.126-6, pero se solicitó aclaración por el Fideicomiso la cual se atendió con Resolución 2022EE106820 No. 01547 de 09-05-2022, por la cual se aclara la Resolución No. 01217 de 20 de mayo de 2021 y se adoptan otras determinaciones. Resolución 2021EE155704 No. 02477 del 10-05-2021, por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado y se dictan otras disposiciones, a JARDINES DE PAZ S.A., con NIT. 885.029.126-6.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
41	4941144	2019ER279654 - 2019ER279636	2/12/2019	2020ER157225 - 2020ER157226	15/9/2020	SDA-03-2020-2096	Auto 2020EE213711 No. 04464 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	NO REGISTRAN RESOLUCIONES EXPEDIDAS.	En trámite
42-1	4933886	2019ER279978 - 2019ER279967	2/12/2019	2020ER163578	23/9/2020	SDA-03-2020-2128	Auto 2020EE213709 No. 04463 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE154982 No. 02240 de 28-07-2021, se otorgó a la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAYITO, con N.I.T. 880.034.811-3, solicitada por el Fideicomiso. Resolución 2022EE240458 - No. 03918 del 20-09-2022, por la cual se resuelve la solicitud de casación de la Resolución No. 02240 de 2021, por la cual se autorizan unos tratamientos silviculturales en espacio privado y se dictan otras disposiciones.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
43	4936680	2020ER189992	1/10/2020	N/A	N/A	SDA-03-2020-2124	Auto 2020EE213708 No. 04462 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2022EE204482 No. 03559 del 11-08-2022, por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado y se adoptan otras determinaciones, a el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA con NIT. 830.055.887-7. Notificada el 11/08/2022.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo

44	4041242	2020ER157279	2/12/2019	2020ER157279	15/6/2020	SDA-03-2020-2125	Auto 2021EE09699 No. 00214 del 19-01-2021, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE97505 No. 01218 de 20-05-2021, donde se autoriza a JARDINES DE PAZ S.A., con Nit. 860.029.125-6, pero se solicitó por la Fiducia. Resolución 2021EE97503 No. 01217 del 20-05-2021, por la cual se autorizan intervenciones silviculturales en espacio público y se dictan otras disposiciones, a JARDINES DE PAZ S.A., con Nit. 860.029.125-6.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
45-2	4003305	2019ER279992 - 2020ER163619	2/12/2019	2020ER163619	22/6/2020	SDA-03-2020-2284	Auto 2021EE14784 No. 00269 del 26-01-2021, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones. Auto 2021EE97562 No. 01405 del 20-05-2021, por el cual se modifica el Auto No. 00269 de fecha 26 de enero de 2021 y se adoptan otras determinaciones.	Resolución 2021EE148106 No. 02047 de 21-07-2021, mediante la cual se autorizó el patrimonio autónomo denominado FIDELICOMISO LAGOS DE TORCA con Nit. 530.055.897-7, pero posterior se solicitó cesión y se autorizó con Resolución 2022EE158757 No. 02790 de 29-06-2022, notificada el 04/09/2022. Resolución 2021EE285535 No. 00296 del 19-12-2021, por la cual se resuelve recurso de reposición contra la Resolución No. 02047 de fecha 21 de julio de 2021 y se adoptan otras disposiciones.	Resolución vigente - En ejecución del acto administrativo
46	4035855	2019ER279867	2/12/2019	2020ER157232		SDA-03-2020-2014	Auto 2020EE012458 No. 04344 del 25-11-2020, por medio del cual se inició el trámite administrativo ambiental y se adoptan otras determinaciones, en trámite de notificación.	NO REGISTRAN RESOLUCIONES EXPEDIDAS.	En trámite de notificación

De igual manera, es pertinente informar que los actos administrativos mencionados anteriormente se encuentran publicados, en el boletín legal ambiental de la entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En materia de ocupación de cauce:

Si bien desde la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público no se han otorgado permisos de ocupación de cauce a la fecha, si se han generado las siguientes comunicaciones externas:

Tabla 3: Comunicaciones de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público

No radicado	Tercero	Objeto comunicación
2022EE70205	VANTI S.A E.S. P	Atención al radicado SDA 2021ER293137 de 31/12/2021 - Solicitud Permiso de Ocupación de Cauce (POC) para el cuerpo de agua Canal Torca del Proyecto denominado "RELIGAMIENTO CL 192 – 187 CANAL TORCA". Primera revisión
2022EE182962	VANTI S.A E.S. P	Atención al radicado SDA 2022ER132516 de 01/06/2022 – Respuesta al radicado SDA N° 2022EE70205 del 30/03/2022 Solicitud Permiso de Ocupación de Cauce (POC) para el cuerpo de agua Canal Torca del proyecto denominado "RELIGAMIENTO CL. 192 – 187 CANAL TORCA. PASO SUBFLUVIAL Y TENDIDO DE RED PARA INSTALAR TUBERÍA DE POLIETILENO (PE) DE 6" PARA AMPLIAR SERVICIO DE GAS NATURAL EN EL CANAL TORCA." Segunda revisión
2022EE238349	VANTI S.A E.S. P	Atención al radicado SDA 2022ER226486 del 05/09/2022 – "Gestión de impulso del radicado inicial N° 2021ER293137 proceso No. 5413945 del proyecto denominado RELIGAMIENTO CL 192 - 187 CANAL TORCA, en el municipio de Bogotá" Tercera revisión
2022EE238155	EDUARDO DEL VALLE MORA. Asesor legal ambiental del Proyecto Lagos de Torca	Atención radicado SDA No. 2022ER230469 del 08/09/2022. Requerimientos previos para validar trámite POC
2022EE264386	EDUARDO DEL VALLE MORA. Asesor legal ambiental del Proyecto Lagos de Torca	Atención al Radicado SDA No. 2022ER242327 el 21/09/2022 – Respuesta a requerimientos SDA 2022EE238155 del 16 de septiembre de 2022. Lagos de Torca. Información Trámite POC.

En materia de licencias ambientales:

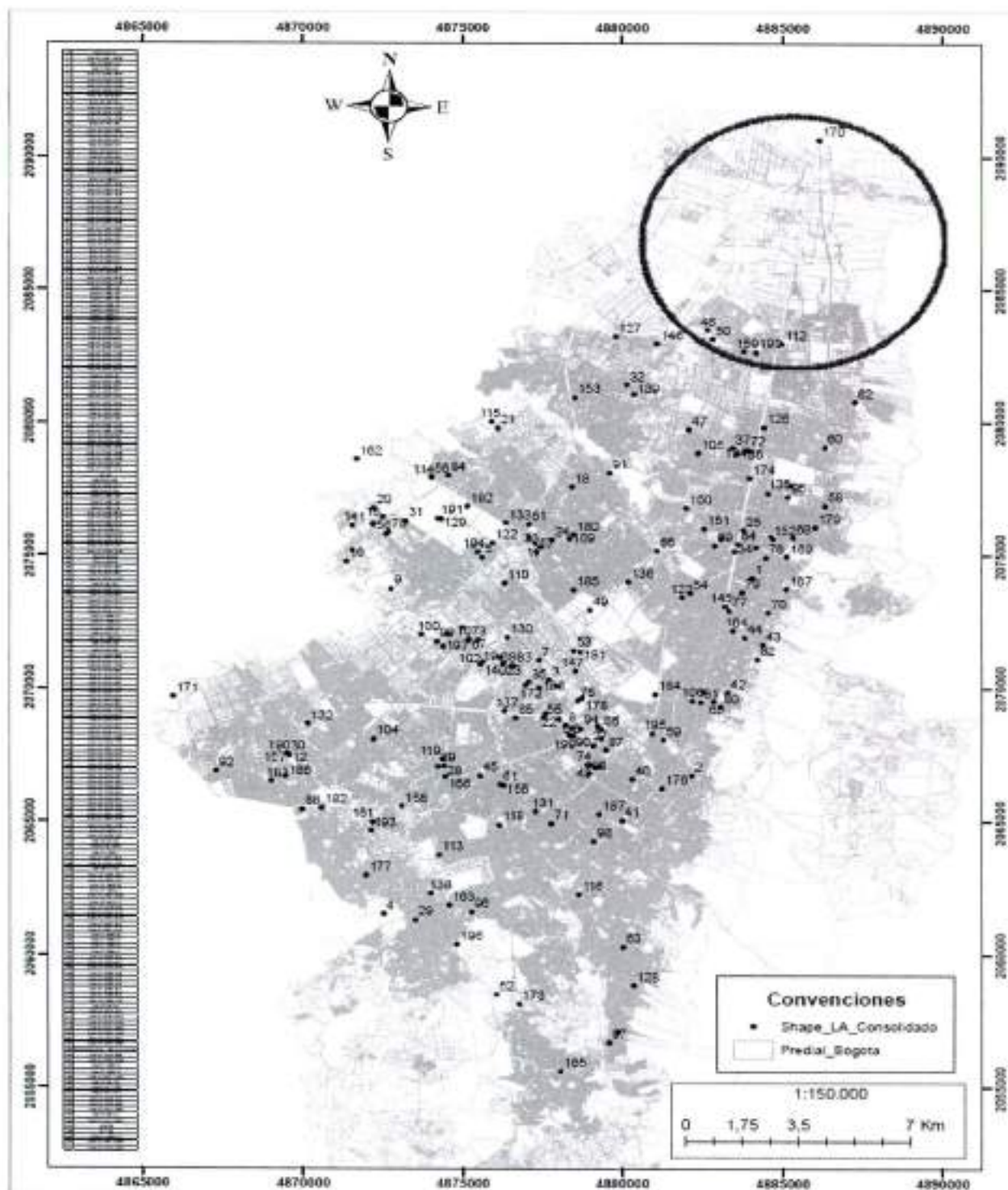
La Secretaría Distrital de Ambiente, le informa que al momento de la revisión se determinó que las siguientes empresas cuentan con licencia ambiental en el área señalada en rojo en la Figura 1 mostrada a continuación:

Tabla 4: Expedientes de Licencias Ambientales en el área del Proyecto

EMPRESA	EXPEDIENTE
---------	------------

TEXACO	DM-07-1998-19
I.D.R	DM-07-1999-141
TEXACO	DM-07-2001-1706
IDU	DM-07-1999-143
INV.CEL LTDA	377_96

Figura 1: Proyectos con Licencias Ambientales en el área del Proyecto



Los expedientes DM-07-1998-19, DM-07-1999-141, DM-07-2001-1706, DM-07-1999-143, 377-96 están disponibles para su consulta en la sede principal de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Av. Caracas # 54-38, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

En materia de recurso hídrico y suelo:

Una vez consultados los sistemas de información y bases de datos manejados en la Subdirección de Recurso Hídrico y Suelo, no se encontraron antecedentes relacionados con el predio objeto de consulta.

De esta forma esperamos dar respuesta de fondo a su solicitud y de requerir información adicional, estaremos atentos a suministrarla.

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestar nuestra permanente disposición para atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico>

Atentamente,



REINALDO GELVEZ GUTIERREZ
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL (E)

Anexos:

Anexo 1: Actos administrativos vallas tubulares

Anexo 2: Actos administrativos de elementos menores.

Anexo 3: AA PROYECTO LAGOS DE TORCA ZIP, con ciento ocho (108) actos administrativos.

Proyectó:

Subdirección de Control Ambiental al Sector Público

Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo

Dirección de Control Ambiental

Compiló:

Dirección de Control Ambiental



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Proyectó: SANTIAGO JOSE ARANGO BOTERO

Revisó: SANTIAGO JOSE ARANGO BOTERO

Aprobó: REINALDO GELVEZ GUTIERREZ

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Rol FUNCIONARIO OFICIAL v

REGISTRO DE PETICIÓN 2023

Ver Detalle Peticionario

Tipo de solicitante

☐ Acción Colectiva sin persona jurídica ☐ Apoderado de ☒ En nombre propio ☐ En representación de

Asunto *

BUENA TARDE

DE MANERA CORDIAL, SOLICITO SE ME INFORME LO SIGUIENTE:

1. EL MONTO DE CONTRATACIÓN EJECUTADO DURANTE 2022 Y LA RELACION DEL NUMERO Y MONTO DE LOS PROCESOS EFECTUADOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA ATENDIENDO A LA CAUSAL DE URGENCIA MANIFIESTA POR EL COVID - 19-

2. LISTADOS DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES DE LAS CAMINATAS ECOLOGICAS REALIZADAS EN 2022

GRACIAS

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, OGG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN v

Palabra Clave

Tema *

(Selecciona) v

Entidad Destino *

SECRETARIA DE AMBIENTE v

Tipo de Petición para la Entidad *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN v

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Selecciona) v

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

(Seleccione)

Fecha de Radicado *

2023-01-06

Canal *

WEB

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía



Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTÁ

Ciudad

BOGOTÁ, D.C.

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) v

Barrio

(Seleccione) v

Estrato

(Seleccione) v

Código Postal

Ubicación Aproximada

TIPO DE NOTIFICACIÓN

Notificación Electrónica

☐ Sí ☒ No

Notificación de Residencia

☐ Sí ☒ No

CONTACTO

Tipo de identificación

Cédula de ciudadanía v

Número de identificación

Nombres

Departamento

(Seleccione) v

Ciudad

(Seleccione) v

Dirección de Correspondencia

Registrar/Modificar Dirección

Teléfono

Teléfono Celular

Correo Electrónico

¿Es el representante legal?

☐ Sí ☒ No

Desea recibir notificación por celular?

☐ Sí ☒ No**NOTAS**

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota**Ir a la Ruta****Cancelar**

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.0.29.1 - es

Bogotá D.C.

SEÑORA

Correo electrónico: [REDACTED]@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER02819

Respetada señora [REDACTED]a:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Ambiente, especialmente de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.

Dando respuesta a su solicitud, me permito informar lo siguiente:

- 1. El monto de contratación ejecutado durante 2022 y la relación del número y monto de los procesos efectuados bajo la modalidad de contratación directa atendiendo a la causal de urgencia manifiesta por el Covid - 19-.***

Una vez consultada a la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, nos informaron que revisada la base de datos de la entidad, no se encontraron contratos o convenios suscritos durante la vigencia 2022 con ocasión de la Causal de Urgencia Manifiesta por el COVID-19 (Decreto No. 440 de 2020 y el Decreto No. 537 de 2020).

- 2. Listados de asistencia de participantes de las caminatas ecológicas realizadas en 2022 gracias***

En el link https://drive.google.com/drive/folders/1cb4ggCixWOUlfa_q95EMM6DQGDL3XgBb podrá consultar los listados de asistencia de los participantes en las caminatas ecológicas desarrolladas por la Oficina de Participación, Educación y Localidades durante la vigencia 2022. Cabe señalar, que teniendo en cuenta el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, algunos datos de los participantes fueron ocultados, con el fin de conservarlos y tratarlos conforme las condiciones previstas en la ley.

Atentamente,



ALIX MONTES ARROYO
OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES

(Anexos)

Proyectó: LUISA FERNANDA MASSO GRANADA

Revisó: ALIX MONTES ARROYO

Aprobó: ALIX MONTES ARROYO

4/1/23, 16:17

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2022



LAURA XIMENA ARIZA TORRES <laura.ariza@ambientebogota.gov.co>

Fwd: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2022

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalcudadano@ambientebogota.gov.co>
Para: LAURA XIMENA ARIZA TORRES <laura.ariza@ambientebogota.gov.co>

4 de enero de 2023, 14:53

GESTIONAR 04/01/23



SECRETARIA DE
AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaria Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá



Forwarded message

De: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA <guiomar.gil@ambientebogota.gov.co>
Date: mié, 4 ene 2023 a las 14:52

Consejo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fed: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2017

Cardial salud

Conclusions

----- Forwarded message -----

De [REDACTED] 3/21/09 3:01 PM

Date: mié, 4 ene 2023 a las 13:48

Subject: RV: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 20 - 202

To: guimar.gil@ambientebogota.gov.co <guimar.gil@ambientebogota.gov.co>, martha.vilegas@ambientebogota.gov.co <martha.vilegas@ambientebogota.gov.co>

Respetadas Dra. Glomar y Ora. Martha,

Solicito por favor nos remitan la resolución que resolvió el recurso de reposición, con el fin de entendernos completa y debidamente notificados en audiencia. Es necesario conocer la integridad del acto administrativo y recibir copia del mismo.

Atentamente

4/1/23, 16:17

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2022

Gerente General

Email: [REDACTED].com

Celular: 315 [REDACTED]

Teléfono: (601) 4 [REDACTED]

Dirección: Calle [REDACTED] Colombia.

[REDACTED].com

De: [REDACTED]

Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 1:37 p. m.

Para: MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ <martha.villegas@ambientebogota.gov.co>

Asunto: RE: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2022

Dra. Martha Margarita,

Buenas tardes,

Me puede por favor remitir la resolución que resolvió el recurso de reposición.

Atentamente,

4/12/23, 16:17

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 20211771

Gerente General

Email: [REDACTED].com

Celular: 315 [REDACTED]

Teléfono: (601) [REDACTED]

Dirección: [REDACTED] Barrio [REDACTED]

[REDACTED].com

De: MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ <martha.villegas@ambientebogota.gov.co>

Enviado el: martes, 27 de diciembre de 2022 3:52 p. m.

Para: [REDACTED].com

CC: correo@certificado-4-72.com.co

Asunto: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2021 [REDACTED]

Bogotá DC

Señores

[REDACTED] S.A

Atn. [REDACTED]

[REDACTED].com

Ciudad

Referencia: Reanudación Audiencia Procedimiento Administrativo Sancionatorio por Presunto incumplimiento del contrato de obra No. SDA-202 [REDACTED] suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el [REDACTED] 2021.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ikr=487a37da48&view=pt&searchmail&permmsgid=thread-f%3A1754122982153218202&siml=msg-f%3A1754122982153218202>

4/7

4/1/23, 16:17

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fwd: REANUDACION AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 2022

En el marco del proceso que se adelanta en esta Secretaría por el presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, atentamente me permito citarlo a la reanudación de la audiencia que se llevará a cabo el próximo 29 de diciembre de 2022 a las 2:30 pm de forma virtual a través de la plataforma meet en el siguiente link: [meet.google.com/...](#)

Cordialmente,

MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ

SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778699 Ext. 8691



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ



**Si no es necesario,
NO imprimas este correo.**

Necesitamos de tu apoyo para hacer de Bogotá una ciudad más sostenible.



**SOMOS
ECO**
Amigos
Saludables

#BogotáVerdece

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la emitió y borrar este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ikm=487a37de4&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1754122992113316292&siml=msg-f%3A1754122992113316292>

5/7

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el único responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el único responsable es quien la firma o el autor de la misma."

4/1/23, 10:17

Correo de Secretaría Distrital de Ambiente - Fed. REANUDACIÓN AUDIENCIA DICIEMBRE 29 - 202

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

Bogotá D.C.

Señores

[REDACTED] S.A

Calle [REDACTED] 1,2 y 3

Atn. [REDACTED]
[REDACTED].com

Te. 2 [REDACTED]

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER [REDACTED]

En atención a la solicitud de envío del acto administrativo que resolvió el recurso de reposición interpuesto dentro del Proceso Sancionatorio por Presunto Incumplimiento del contrato de obra No. SDA-202 [REDACTED] me permito informarle que a través del oficio con radicado 2023EE [REDACTED] del 5 de enero de 2023 enviado de forma electrónica al correo autorizado dentro de la audiencia, se remitió copia de la Resolución No. 05655 del 29 de diciembre de 2022 *"Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos en contra la Resolución No. 05276 del 13 de diciembre de 2022 "Por la cual se decide el presunto incumplimiento del contrato de obra No. SDA-202 [REDACTED] suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y [REDACTED]"*, así como la constancia de ejecutoria de dichos actos administrativos para los fines pertinentes.

No obstante, mediante el presente nuevamente se envía copia de mencionada resolución y constancia en veintisiete (27) folios.

Atentamente,

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

(Anexos)

Proyectó: MARÍA CAROLINA LOZANO GUZMAN

Revisó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Aprobó: *GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia





Andrea carolina Dueñas sanabria [REDACTED]@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD COPIA COMUNICADO RAD-2023EE [REDACTED] EDIFICIO SANTIAGO

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Para: [REDACTED] <[REDACTED]@gmail.com>

24 de enero de 2023, 7:00

GESTIONAR 24/01/23



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá



Forwarded message

De: [REDACTED] <[REDACTED]@gmail.com>
Date: lun, 23 ene 2023 a las 10:50
Subject: SOLICITUD COPIA COMUNICADO RAD-2023E [REDACTED] EDIFICIO [REDACTED]
To: Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Cordial saludo, me permito solicitar a ustedes una copia del comunicado Concepto Técnico No. [REDACTED] del 25 de Noviembre de 2022, Radicado No 2023EE [REDACTED]

Quedamos atentos a su respuesta.

[REDACTED]
Asistente Administrativa
S.A.S.
Teléfono: 2 [REDACTED] / 317 [REDACTED]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la emitió y borrar este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el único responsable es quien la firmó o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



SECRETARÍA DE AMBIENTE

CERTIFICADO POR  ELECTRONICA DEL 2023
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. #  Radicado # 2023EE  Fecha: 2023-01-30

Tercero: ATM006689 - TERCERO SQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Señora

Asistente Administrativa

SAS

Teléfono: 21  / 317 

E-mail: @gmail.com

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado 2023ER 

Cordial Saludo.

En atención al radicado de la referencia y de manera atenta, me permito remitir copia del concepto técnico de atención de emergencias silviculturales No.  de fecha 25 de noviembre de 2022, por medio del cual se autoriza al Edificio  identificado con NIT , a través de su representante legal o quien haga sus veces, la ejecución de unos tratamientos silviculturales; mismo que fue comunicado por parte de esta Secretaría mediante oficio con número de radicado 2023EE , entregado el 18 de enero de 2023, como consta en documento adjunto.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes de conformidad con lo solicitado. Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos:

- Oficio 2023EE 
- CT  de 2022 con anexos (FR - TC)

Proyectó: JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO

Revisó: JULIETH CAROLINA PEDROZA CASTRO

Aprobó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

